



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO: 21 de Agosto de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.616.-/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. - El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12 de diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
2. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. - Decreto Supremo N°265 Reglamento Ley de alcoholes y;
4. - Decreto Exento N°2.528 del 18 de Agosto de 2014 que autoriza la instalación y funcionamiento de ramadas, stand y locales y establece derechos, con motivo de la celebración de fiestas patrias 2014...

CONSIDERANDO:

1. - Acuerdo adoptado por el concejo, en sesión 62ª ordinaria, celebrada el día Jueves 21 de Agosto de 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-**INCORPORASE**, a continuación del punto 2) letra D) un nuevo punto E) que dirá:

E) Pisos N°s 01 al 22 para stand de artesanías (excluyendo alimentos: empanadas, anticuchos y papas fritas.) \$1.000.-

- 2.-**INCORPORASE**, a continuación del punto 09) letra F), un nuevo punto G) que dirá:

G) Stand de artesanías (excluyendo alimentos: empanadas, anticuchos y papas fritas..) \$1.000.-

ANOTÉSE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE EL ORIGINAL.

Marcela Guzmán Castro
Secretaría Comunal Planificación

Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Administración y Finanzas

RRP/GJBT/SMH/gvt-

DISTRIBUCION:

1. -Secretaría Municipal (Original)
2. -Of. Relaciones Públicas
3. -Administración Municipal
4. - Encargado Programa Radial
5. -Secretaría Comunal de Planificación.
6. -Depto. de Obras Municipales
7. - Inspectores Municipales
8. -Depto. Desarrollo Comunitario
9. - Encargado de Cultura, Deporte y Recreación.
10. -Depto. Administración y Finanzas
- 11.-Of. Tesorería Municipal
- 12.- Encargada Patentes Municipales
- 13.- Diario Mural
- 14- carpeta Fiestas Patrias 2014 SECMUN.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal